

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

Exento N° 1441

SANTIAGO, martes 30 de agosto de 2016

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

VISTOS: Ley N° 20.883 del 2015; Decreto Supremo N° 14 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____

DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONASE** a la persona que a continuación se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
EE.UU. Dallas	US\$ 396,72	03-09-2016	04-09-2016	158,69	0	0	US\$ 158,69
CHINA - Shanghai	US\$ 437,12	05-09-2016	11-09-2016	174,85	0	2.185,60	US\$ 2.360,45
Durante el desempeño de la presente comisión tendrán derecho a US\$ 158,69 equivalente al 40% del viático en EE.UU. por el día 04 de septiembre, a la suma de US\$ 437,12 correspondiente al 100% del viático en China por los días del 05 al 09 de septiembre y a la suma de US\$ 174,85 equivalente al 40% del viático por el día 10 de septiembre del 2016.							US\$ 2.519,14
Los días 03 y 11 de septiembre no percibe viático por cuanto pernoctara en el avión.							

Imputación: 1632700

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
24	03	552	Viático	US\$2.519,14
24	03	552	Pasaje hasta	\$ 1.500.000
24	03	552	Reembolso	SI

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 TERMINO DE TRAMITARSE
 11 ENE 2017
 DIRECCIÓN DE PERSONAS

Sr. RODOLFO VILCHES VELASCO, Profesional del Servicio Nacional de Aduanas, asimilado a tercera categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de prestar apoyo para la negociación para alcanzar la certificación de origen digital en el transcurso del presente año, además de coordinar con la Oficina Comercial Beijing para finalizar la posición Chilena para la negociación con China, en las siguientes condiciones:

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**



**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

Item	Asignación	Detalle
03	302	Reembolso
03	302	Reembolso
03	302	Reembolso

